



02 OCT. 2024  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial

## Instituto Nacional Penitenciario N° 241-2024-INPE/IP

Lima, 02 OCT. 2024

VISTOS, el Memorando N° D0006000-2024-INPE-OGA de fecha 30 de setiembre de 2024, de la Oficina General de Administración, así como el Memorando N° D000438-2024-INPE-URH de fecha 01 de octubre 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, conteniendo el Informe N° D002064-2024-INPE-URH.ERYD; y,

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de asesor de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la oficina a su cargo, a través del Memorando N° D0006000-2024-INPE-OGA de fecha 30 de setiembre de 2024, la jefa de la Oficina General de Administración remite la propuesta para la designación del señor **EDGARDO JIMMY HERBOZO SALAS**, en el cargo de confianza de asesor de la Oficina General de Administración;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado necesario designar al señor **EDGARDO JIMMY HERBOZO SALAS**, en el citado cargo de confianza;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564 y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR** al señor **EDGARDO JIMMY HERBOZO SALAS** en el cargo de confianza de asesor de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).



02 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



**ARTÍCULO 4.-** REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO JAVIER LLAGUE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

